



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia
Monumento Nacional

NIT 891801268-7

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A JULIO 12 DE 2015

(Ley 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción)

Jefe de Control Interno o quien haga sus veces	OFICINA DE CONTROL INTERNO	Periodo Evaluado: MAYO - JULIO
	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA - BOYACÁ	Fecha de Elaboración: 12/07/2015

Módulo de Planeación y Gestión

Busca agrupar los parámetros de control que orientan la entidad hacia el cumplimiento de su visión, misión, objetivos, principios, metas y políticas al igual que los aspectos que permiten el desarrollo de la gestión dentro de los que se encuentran: Talento Humano, planes, programas, procesos, indicadores, procedimientos, recursos, y administración de los riesgos.

Dificultades

Con el fin de implementar el MECI 2014, POR MEDIO DE Contrato de Prestación de Servicios se contrataron las siguientes actividades correspondientes al presente módulo:

- Realizar los actos administrativos necesarios para la conformación y consolidación de la Comisión de Personal de la Administración Municipal de Villa de Leyva y el reglamento interno.
- Realizar el Manual del Reglamento Interno de Trabajo y el proyecto de acto administrativo por medio del cual se adopta.
- Realizar las minutas de los Trabajadores Oficiales por medio de las cuales se vinculan a la planta de personal.
- Capacitar a los empleados de LNR sobre el modelo tipo de evaluación de desempeño aplicable al municipio para la concertación de compromisos de los servidores públicos vinculados a Carrera Administrativa.
- Sensibilizar a los funcionarios de la Administración central del municipio de Villa de Leyva sobre el proceso de actualización MECI correspondiente al Módulo de Control y Seguimiento y sobre la caracterización de los procesos y procedimientos como proceso que hace parte del Sistema de Gestión de calidad.
- Trabajar con la Administración central del municipio de Villa de Leyva o con quien esta designe para la realización del levantamiento de información de los procesos y procedimientos por áreas establecidas a partir del Decreto 077 de 2014.
- Caracterizar los procesos y procedimientos correspondientes a la Secretaria General y de Gestión Administrativa, como proceso clave del sistema de gestión de calidad.
- Establecer y definir las políticas de operación para la administración central del municipio de Villa de Leyva dando alcance a los macro procesos establecidos en el 2014.

Proyecto: María T

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830.

www.villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

- Realizar el proyecto de acto administrativo por medio del cual se adoptan las políticas de operación.
- Realizar informe de divulgación de las políticas de operación en el municipio de Villa de Leyva por diferentes medios.
- Apoyar el proceso de actualización del módulo de Control de Evaluación y Seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, modulo estipulado en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Realizar capacitaciones del Módulo de Control de Planeación y Gestión específicamente en el componente de Administración de Riesgo, el cual incluye los elementos de políticas de administración del riesgo, Identificación del riesgo y análisis y valoración del riesgo, con los funcionarios de la Administración Central del Municipio de villa de Leyva
- Apoyar el diseño y definición de las políticas para el manejo de los riesgos por macro-procesos
- Realizar el proyecto de acto administrativo por medio del cual se adoptan las políticas para el manejo de los riesgos de las áreas adoptadas mediante Decreto 077 de 2014.
- Realizar capacitación del módulo del control de evaluación y seguimiento para la oficina de control interno administrativo del municipio de Villa de Leyva con el fin de dar apertura a los componentes de autoevaluación institucional, Auditoria Interna y planes de mejoramiento.
- Elaborar los formatos y/o minutas correspondientes a talento humano, proyecto de actos administrativos de revisión de empleo , actos administrativo de prestaciones sociales “proyecto de resolución de vacaciones, interrupción de vacaciones, aplazamiento de vacaciones, compensación de vacaciones y reanudación de vacaciones”, proyecto de acto administrativo de situaciones administrativas “ resolución encargo, modelo de acta de posesión – encargo, resolución Comisión servicios a otra entidad, resolución de comisión de servicios al exterior, resolución comisión de servicios estudios al exterior, resolución de comisión de servicios sin viáticos, resolución de comisión de servicios, resolución de comisión para ejercer un cargo de LNR, resolución de prórroga de comisión para ejercer un cargo de LNR, resolución licencia ordinaria, resolución licencia por enfermedad resolución licencia de maternidad, resolución permiso remunerado, resolución de incapacidad resolución de suspensión en el ejercicio de funciones “Proyectos de actos administrativos del retiro del servicio “retiro por declaratoria de insubsistencia a empleos de LNR, retiro por declaratoria de insubsistencia como resultado no satisfactorio en la evaluación del desempeño laboral de un empleo de carrera, retiro por declaratoria de insubsistencia como resultado de no satisfactorio del periodo de prueba, retiro por renuncia regularmente aceptada, retiro por haber obtenido la pensión de jubilación o vejez, retiro por invalidez absoluta, retiro por edad de retiro forzoso, retiro por destitución como consecuencia de proceso disciplinario, retiro por declaratoria de vacancia del empleo en el caso de abandono del mismo, retiro por revocatoria del nombramiento por no acreditar los requisitos para desempeño del empleo, retiro por muerte.

Debido a que la supervisión del contrato se encuentra en cabeza de la Secretaria General y Gestión Administrativa, en el desarrollo del contrato se le ha dado prioridad a los elementos del componente Talento Humano para el final los elementos contratados correspondientes a Direccionamiento Estratégico y Administración del Riesgo.

Se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo adoptado mediante el Decreto 016 de 03 de Marzo de 2015, el cual no se ha socializado.

Se cuenta con el Programa de Bienestar Social 2015 siendo responsable la Secretaria General y Gestión Administrativa, no se ha publicado, ni radicado.

Proyecto: María T

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830.

www.villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

Las múltiples funciones de la Secretaria de Planeación no ha permitido determinar fecha para convocar a reunión de Comité Coordinador de Control Interno, ya que en calidad de Secretaria Técnica se lo he solicitado, sin que me señale fecha para ello. Adicionalmente y a pesar que en el reglamento interno se determinó reuniones ordinarias cada dos meses, no se fijó una fecha determinada verbi gracia cada primer martes cada dos meses, lo que ha imposibilitado la convocatoria por parte de la Secretaria Técnica.

Avances

Como se señaló anteriormente, mediante el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios se han adelantado elementos del componente correspondiente a Talento Humano de la siguiente manera:

Al inicio de este año 2015, se adelantaron instrucciones individuales y una capacitación para todos los funcionarios sobre “Evaluación de desempeño laboral”, en la que se trataron los temas principales como son: Normatividad que rige la Evaluación del Desempeño laboral (Ley 909 de 2004, Acuerdo Nro. 137 de 2010, Acuerdo Nro. 138 de 2010, Acuerdo Nro. 176 de 2012, Acuerdo Nro. 294 de 2012, Decreto Nro. 2539 de 2005), definición, el fin por el cual se realiza la EDL, se identificó lo que se evalúa, las competencias laborales y comportamentales, los responsables de la evolución, los componentes, los tipos de evaluación, los instrumentos de la evaluación, los formatos definidos por la CNSC, los tipos de evidencias, las etapas de la evaluación de desempeño laboral, las fases: fijación de compromisos, del seguimiento y registro de evidencias, la primera evaluación parcial y semestral, la segunda evaluación parcial y semestral, la calificación definitiva del periodo evaluado, las fechas y los plazos para cada una de las fases.

Con respecto al Programa de Capacitación vigencia 2015, se encuentra en etapa de formulación debido al proceso de modernización se debe se ha aplazado, se volvió aplazar para la presentación, determinándose el mes de agosto su presentación para discusión y aprobación de Comité de Capacitación.

Se cuenta con el Reglamento Interno de Trabajo adoptado mediante el Decreto 016 de 03 de Marzo de 2015, el cual no se ha socializado.

Se cuenta con el Programa de Bienestar Social 2015 siendo responsable la Secretaria General y Gestión Administrativa, no se ha aprobado, publicado, ni radicado.

La Misión, Visión y Objetivos del Municipio de Villa de Leyva fueron adoptados mediante Resolución Nro. 191 de 2014, la cual fue debidamente socializada a los funcionarios de

Proyecto: María T

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830.

www.villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

manera presencial al nivel central.

Los planes de acción 2015 están publicados en la web. Fueron diseñados por los Secretarios de Despacho quienes son los líderes de los macroprocesos y contienen los productos verificables en la vigencia.

Está construyéndose la estrategia Fortalecimiento del Sistema de Control en la cual se contemplan actividades relacionadas con diagnóstico, construcción, creación de procesos y procedimientos específicos de esta oficina así como el Plan de Auditorías y socialización en temas tales como: procedimientos, indicadores, autoevaluación, plan de Mejoramiento, riesgos, controles, auditoría y caracterización de los procesos.

Módulo de Evaluación y Seguimiento

Agrupar los parámetros que garantizan la valoración permanente de los resultados de la entidad, a través de sus diferentes mecanismos de verificación, evaluación y seguimiento.

Dificultades

Con el fin de implementar el MECI 2014, POR MEDIO DE Contrato de Prestación de Servicios se contrataron las siguientes actividades correspondientes al presente módulo:

- Apoyar el proceso de actualización del módulo de Control de Evaluación y Seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, modulo estipulado en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.
- Realizar capacitación del módulo del control de evaluación y seguimiento para la oficina de control interno administrativo del municipio de Villa de Leyva con el fin de dar apertura a los componentes de autoevaluación institucional, Auditoría Interna y planes de mejoramiento.

Componentes: Autoevaluación Institucional — Autoevaluación del Control y Gestión

- El Plan Anual de Auditoría Interna 2015 (proyecto inicial) fue elaborado por la Oficina de Control Interno y se encuentra en proceso de complementación debido a que el contratista se encuentra en revisión del diseño y definición de las políticas para el manejo de los riesgos por macro-procesos, y posteriormente se pasara a aprobación por parte del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

- En cuanto a autoevaluación y planes de mejoramiento se tiene prevista revisión y modificación en la forma y términos determinados en el Plan de Acción 2015 (estrategia Fortalecimiento del Sistema de Control Interno)

Proyecto: María T

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830.

www.villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

Avances

- El contratista ha apoyado el proceso de actualización del módulo de Control de Evaluación y Seguimiento del Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, modulo estipulado en el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

Se adelantó una pequeña inducción al módulo del control de evaluación y seguimiento para la oficina de control interno administrativo del municipio de Villa de Leyva con el fin de dar apertura a los componentes de autoevaluación institucional, Auditoria Interna y planes de mejoramiento.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Para su desarrollo se deben diseñar políticas, directrices y mecanismos de consecución, captura, procesamiento y generación de datos al interior y en el entorno de cada entidad, que satisfagan la necesidad de divulgar los resultados, de mostrar mejoras en la gestión administrativa y procurar que la información y la comunicación de la entidad y de cada proceso, sea adecuada a las necesidades específicas de la ciudadanía y de las partes interesadas

Dificultades

El Plan de Desarrollo de la presente Administración 2012 - 2015, Plan de acción 2015, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015, están publicados en la web, pero no se ha logrado articular los riesgos con el Plan de atención al ciudadano y su implementación.

Algunos procesos, no se encuentran con el sistema de información documental implementado.

Al no existir plan de gestión documental no se ha logrado articular e implementar el proyecto de Política de Comunicaciones y de Plan de Comunicaciones 2015, el cual se encuentra para estudio, discusión y aprobación.

Proyecto: María T

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830.

www.villadeleyva-boyaca.gov.co



Villa de Leyva - Boyacá - Colombia

Monumento Nacional

NIT 891801268-7

Avances

El Plan de Desarrollo de la presente Administración 2012 - 2015, Plan de acción 2015, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2015, están publicados en la web.

Se implementó el sistema de información documental

La red social Facebook se encuentra activa y es funcional, teniendo en cuenta que la información se actualiza en tiempo real.

Estado general del Sistema de Control Interno

Se actualizo el MECI 2014, pero faltan actividades para su implementación, lo cual se encuentra en proceso de construcción.

Recomendaciones

Considerando que la Entidad se encuentra iniciando la construcción de procesos y procedimientos de acuerdo a la nueva Estructura Administrativa y Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales, se recomienda a la alta dirección verificar y ajustar la metodología y herramientas existentes para el ejercicio del autocontrol y el seguimiento al avance y/o cumplimiento de las actividades propuestas, de tal manera que se asegure la oportunidad en el conocimiento y toma de decisiones para subsanar las posibles desviaciones en el logro de los objetivos.

Establecer una fecha para reuniones ordinarias, de manera que estas puedan ser convocadas de manera obligatoria.

Atentamente,

MARIA TERESA CONTRERAS CARO

Jefe de Control Interno

Proyecto: María T

Marcamos la diferencia: Juventud, Compromiso, Trabajo y Transparencia

Cra. 9 N° 13-11 Teléfono 8- 7 320362 - 7 320830.

www.villadeleyva-boyaca.gov.co